



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago saldo Sol de Mayo SRL - EX-2024-00451531- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al pago del saldo por la mano de obra y materiales para piso flotante que será colocado en el laboratorio 011 del Edificio Ciencias I, según IF-2024-00688368-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-994-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba el gasto mencionado y se dispone un pago en concepto de adelanto del 60% de la factura B/00003-00000674, emitida por el proveedor SOL DE MAYO S.R.L. CUIT: 30-71426507-1;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del saldo de la factura B/00003-00000674, emitida por el proveedor SOL DE MAYO S.R.L. CUIT: 30-71426507-1, por la suma de \$471.121,00 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ciento Veintiuno con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas de Fondo Universitario - Infraestructura – Farmacia Simulada.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

